

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
VIRGEN DE LAS NIEVES**

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
PG-4.4.2
Fecha: 27/10/2010**

**PROCEDIMIENTO DE
COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA**

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Elaborado	M ^a Carmen Cañavate González M ^a Luisa Calero Gómez M ^a Jesús Gonzalez Callejas Ana M ^a Ortega Monfulleda Técnicos UTA		27/10/2010
Revisado	Luis Alejandro Fernández Segundo Director SSGG Salvadora Blesa Directora RRHH		27/10/2010
Aprobado	Luis Alejandro Fernández Segundo Director SSGG		27/10/2010

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

0.	ÍNDICE	
0.	ÍNDICE	2
1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	REFERENCIAS	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	PROCEDIMIENTO-COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	4
5.1.	COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA NIVEL CORPORATIVO	4
5.1.1.	FORMACIÓN INICIAL Y REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN	4
5.1.2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN	4
5.2.	COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA A NIVEL DE HOSPITAL	5
5.2.1.	FORMACIÓN INICIAL Y REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN	6
5.2.2.	IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN	6
5.2.2.1	CONTENIDOS DE TIPO AMBIENTAL	8
5.2.2.2	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	8
6.	HISTÓRICO DE EDICIONES	9
7.	ANEXOS	10

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer los criterios y responsabilidades relacionados con la asignación del personal a las actividades definidas en el Sistema Integral de Gestión Ambiental (SIGA) del Servicio Andaluz de Salud a Nivel Corporativo y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y de Calidad a Nivel de Hospital, así como establecer el modo en que se determinan las necesidades de competencia de dicho personal, se proporciona formación para satisfacer dichas necesidades y se sensibiliza al personal en la consecución de los objetivos de medio ambiente y calidad.

Se describe también cómo se lleva a cabo la sensibilización ambiental del SIGA-SAS y su gestión a Nivel Corporativo y a Nivel de Centro, con el fin de lograr que todo el personal tome conciencia de la influencia de su comportamiento en el medio ambiente y por tanto en la eficacia del SIGA-SAS.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todo el personal de los Centros que conforman el SIGA-SAS y que realice actividades que puedan potencialmente derivar en aspectos ambientales significativos, y a todo el personal que realice actividades que afecten a la calidad en la Dirección de Servicios Generales del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y demás divisiones del Hospital que se adhieran a él de forma fehaciente.

3. REFERENCIAS

MGA	Manual de Gestión Ambiental del Hospital
MGC	Manual de Gestión de Calidad
Normas	UNE-EN ISO 14001Apdo. 4.4.2. UNE-EN ISO 9001 Programa Anual de Formación de HUVN

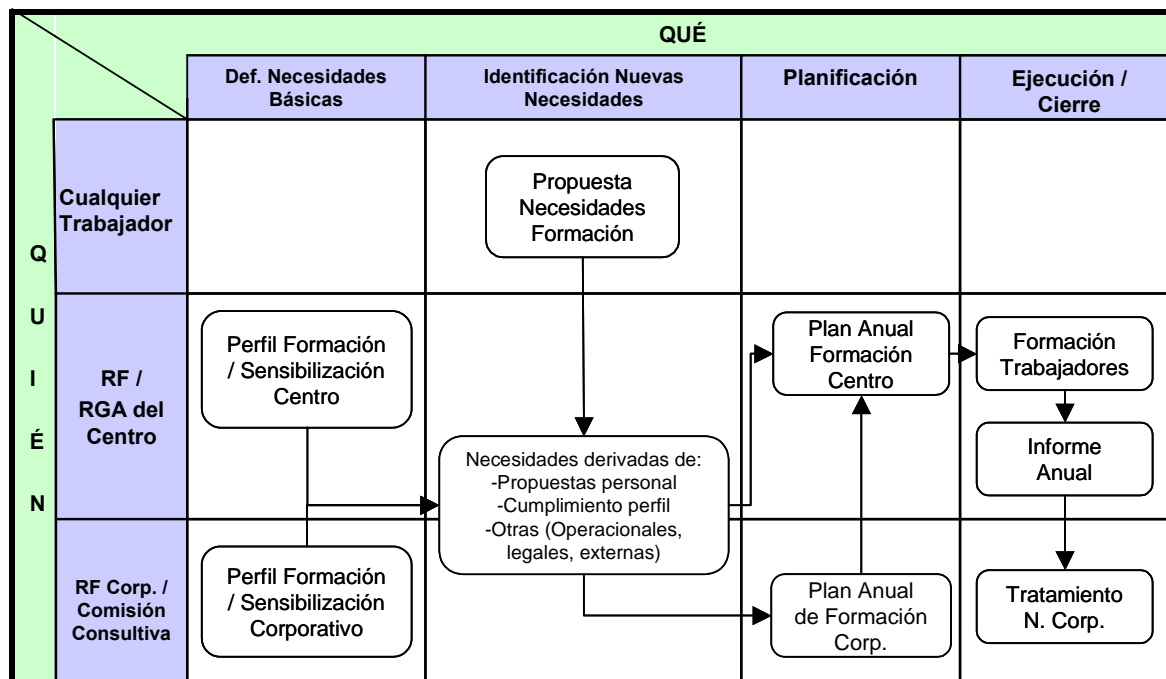
4. DEFINICIONES

FORMACIÓN: Actividad destinada a enseñar los conocimientos generales o específicos que una persona necesita para desarrollar una labor determinada en un puesto de trabajo concreto.

SENSIBILIZACIÓN: Actividades encaminadas a concienciar al personal sobre la repercusión sobre el medio ambiente de las actividades de la organización y las suyas propias, así como la necesidad de un mejor comportamiento individual como parte fundamental del principio de respeto al medio ambiente.

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

5. PROCEDIMIENTO – COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA



5.1. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA NIVEL CORPORATIVO.

En el presente apartado se define la forma en que el SAS, a Nivel Corporativo, gestiona las necesidades de formación del personal que integra el SIGA-SAS, de modo que se asegure que todo el personal tome conciencia de la influencia de su comportamiento ambiental al tiempo que garantiza un adecuado comportamiento ambiental en su desempeño profesional.

5.1.1. FORMACIÓN INICIAL Y REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN

La competencia, formación y toma de conciencia necesaria para desempeñar las responsabilidades de los distintos puestos de trabajo a Nivel Corporativo y Provincial, es determinada por la Comisión Consultiva de Gestión Ambiental y es plasmada en el F PGA-442/1 "Perfil de Formación Ambiental" (Anexo I).

5.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

La Dirección Corporativa, a través de recursos centralizados o descentralizados, es la encargada anualmente, partiendo de las necesidades identificadas por la Comisión Consultiva de Gestión Ambiental del SAS, de suministrar los medios necesarios para el desarrollo de la formación y sensibilización necesaria relacionada con los aspectos ambientales identificados en el SIGA SAS

Cada Centro informará al Responsable de Formación y Registros del SIGA SAS, a través de los Coordinadores Provinciales, sobre sus necesidades de formación de manera que la Comisión Consultiva planifique las acciones teniendo en cuenta la totalidad del SGA.

La Comisión Consultiva de Gestión Ambiental del SAS presentará anualmente para su aprobación por la Dirección Corporativa, un Programa de Formación que dé respuesta a las necesidades generales que se demanden.

Las sensibilización ambiental del personal del SAS se llevará a cabo mediante dípticos, carteles de la política ambiental, reuniones en los Centros, cursos, charlas, seminarios, carteles, página web, Comisiones, etc., impartidos por personal del SAS, o externo, que cumplan con los requisitos mínimos, y pudiendo llevarse a cabo tanto en instalaciones de internas del SAS como fuera de ellas.

Dicha sensibilización irá dirigida a profesionales de la Organización, usuarios y proveedores y se orientará para dar a conocer:

- La Política Ambiental del SAS, los Procedimientos y requisitos del SIGA SAS, así como transmitir la importancia de su cumplimiento y las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los mismos.
- Los aspectos e impactos ambientales significativos, actuales o potenciales, de sus actividades y los beneficios para el medio ambiente de un adecuado comportamiento individual.
- Los Objetivos de Mejora Ambiental del SAS y la necesidad de su participación para asegurar su consecución
- Las funciones y responsabilidades para el cumplimiento de la Política Ambiental y procedimientos, y de los requisitos del SIGA SAS.

5.2. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA A NIVEL DE HOSPITAL

En el presente apartado se define la forma en que el SAS, a Nivel de Centros, identifica las necesidades de formación del personal que conforma el SGA del Hospital, como parte del SIGA-SAS, de modo que se asegure que todo el personal tome conciencia de la influencia de su comportamiento ambiental.

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

5.2.1. FORMACIÓN INICIAL Y REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN

La competencia, formación y toma de conciencia necesaria para desempeñar las responsabilidades de los distintos puestos de trabajo a Nivel de Hospital, es determinada por el Responsable de Gestión Ambiental del Hospital siendo plasmada en el F PGA-442/1 "Perfil de Formación Ambiental" (Anexo I).

Este perfil será revisado cada vez que se identifiquen nuevos perfiles o cambios en los existentes de personal que realice funciones que puedan causar impactos significativos en el medio ambiente.

5.2.2. IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

El Responsable de Gestión Ambiental y de Calidad del Hospital, en colaboración con los Responsables de Formación, identificará las necesidades de formación y sensibilización entre las propuestas que les hayan sido presentadas por el personal a su cargo a lo largo del año, así como las acciones formativas que consideren necesarias para dicho personal. La necesidad de formación puede surgir por las siguientes vías:

Una desviación entre los requerimientos de formación previa, experiencia profesional y calificación para tareas específicas del puesto de trabajo.

Si se proyecta prestar un nuevo servicio.

Si se proyecta la adquisición de nuevos equipos.

Divulgación del Sistema de Gestión y sus procedimientos.

Cuando se considere oportuno proporcionar formación teórica y/o práctica para la mejora de los conocimientos o el reciclaje del personal en una materia concreta.

Las necesidades detectadas serán utilizadas por el Responsable de Gestión Ambiental y de Calidad para la creación del Plan Anual de Formación del Hospital según el F PGA-442/2 "Plan de Formación" de forma que asegure:

El cumplimiento de los requisitos mínimos de formación, competencia o experiencia para cada puesto de trabajo que tiene asignadas funciones que afecten específicamente al SGA del Hospital.

Que el personal de nueva incorporación cumple con los requisitos definidos para el puesto de trabajo y/o que se le proporcione la formación o se emprendan otras acciones para satisfacer estas necesidades.

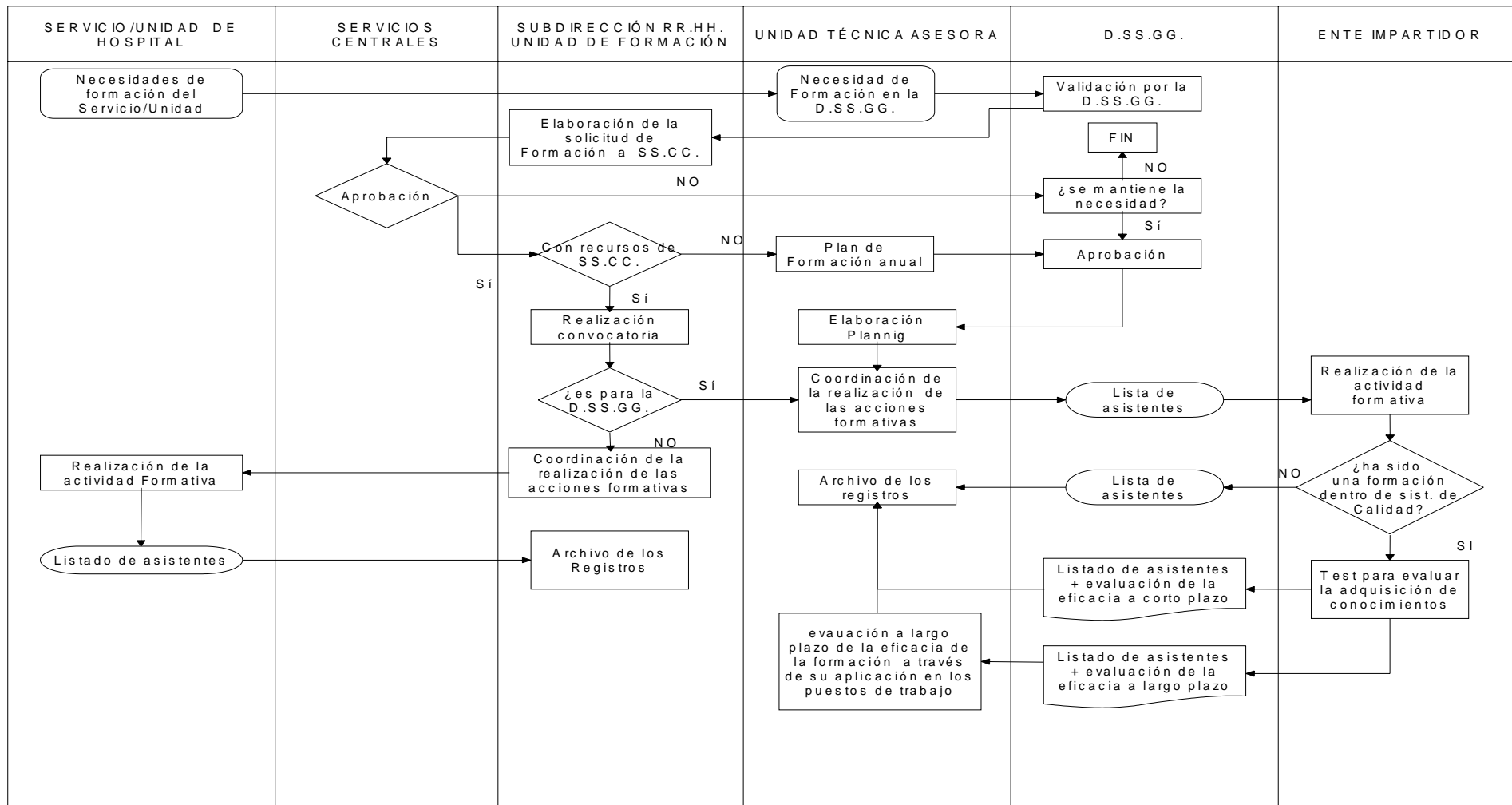
El Responsable de Formación del Hospital tiene a su cargo el mantenimiento de los registros derivados de la realización de las acciones formativas.

Una vez aprobado el Plan Anual de Formación del Hospital, el Responsable de Gestión Ambiental es el encargado de gestionar la realización de las actividades previstas y de realizar el seguimiento del plan.

Tanto del Plan Anual de Formación como de los resultados de las actividades, dará cumplida cuenta al Responsable de Formación y Registros del SIGA SAS

El siguiente diagrama de flujo identifica, la secuencia de actividades, las áreas, los responsables, sus interacciones y los registros usados.

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA



COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

5.2.2.1 Contenidos de tipo ambiental.

Para dar respuesta a los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, la formación y la sensibilización se orientarán hacia los siguientes contenidos:

- Dar a conocer la Política Ambiental del Hospital, los procedimientos y requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, así como transmitir la importancia de su cumplimiento y las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los mismos.
- Dar a conocer a los miembros de los diferentes Unidades o Servicios cuáles son los impactos medioambientales significativos, actuales o potenciales de sus actividades y los beneficios para el medio ambiente de un adecuado comportamiento individual.
- Comunicar las funciones y responsabilidades en el logro del cumplimiento de la Política Ambiental y procedimientos, y de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Dar a conocer las funciones, responsabilidades y procedimientos para responder ante situaciones de emergencia medioambiental.

5.2.2.2 Evaluación de la eficacia de las acciones formativas.

La evaluación de las acciones formativas será requerida para la formación impartida y que sea calificada como **necesaria** para el desempeño de un puesto o función dentro del alcance del **Sistema de Gestión de la Calidad**.

La evaluación de la eficacia de las acciones formativas, es realizada por diferentes responsables y sistemáticas en función de la unidad que gestiona dicha formación:

a) Unidad Técnica Asesora, evaluación de eficacia llevada a cabo a través de dos pasos: A corto plazo y a medio plazo

A corto plazo. Por un lado evaluación inmediata de los conocimientos adquiridos a través de un test que elabore el propio responsable de la impartición.

A medio-largo plazo (evaluación a final de cada ejercicio) mediante la observación del personal afectado por la acción formativa en las actividades relacionadas con la misma. Dicha valoración se realizará por el responsable del área que identificó inicialmente dicha necesidad. Dicha valoración quedará anexada a la lista de asistentes.

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

NOTA. En caso de que la formación sea impartida por una entidad contratada se le solicitará (desde los requisitos del contrato) a la finalización del curso, la entrega de un análisis sobre la eficacia de la formación que no se limite a la verificación de la asistencia.

b) Unidad de Formación Continuada del Área de Desarrollo Profesional, perteneciente a la Subdirección de Recursos Humanos, la evaluación de eficacia de las acciones formativas es realizada según la sistemática establecida en el documento PO-RH-01 "Formación Continuada"

HISTÓRICO DE EDICIONES

Nº Edición	Fecha	Resumen de Cambios / Capítulos afectados
0	18/10/2005	Edición Inicial. Adaptación del SGA al SIGA SAS
1	29/10/2007	Se aclara sistemática de Evaluación de Eficacia
2	27/10/2010	Se incluye el Anexo III, Perfil responsable RSE

ANEXOS:

ANEXO I: Perfil del Responsable Ambiental

ANEXO II: Plan anual de formación

ANEXO III: Perfil del Responsable RSE

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

ANEXO I

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

CENTRO: HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

PERFIL DE FORMACIÓN AMBIENTAL

PUESTO DE TRABAJO / ACTIVIDAD	REQUISITOS PROFESIONALES
Coordinador Provincial y Responsable del SIGA-SAS en el Hospital	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento Norma ISO 14001 • Experiencia en la gestión del Mantenimiento de Hospitales • Experiencia en la implantación de al menos un Sistema de Gestión • Conocimiento de pautas de actuación a seguir en las situaciones de emergencia
Responsable de Mantenimiento del Hospital (ITI) de la Unidad Centralizada de Ingeniería y Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación de Ingeniero Técnico o similar • Conocimiento de las actividades a realizar en la segregación y retirada de residuos. • Conocimiento de las posibles situaciones de emergencia medioambiental y de las pautas de actuación a seguir • Conocimiento de protocolos de Mantenimiento
Responsable de compras e Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Norma ISO 14001
Responsables de Registros: U.T.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al menos a un curso de Sistemas de Gestión Ambiental • Conocimiento de la legislación relacionada con los registros ambientales (documentos de control y seguimiento de residuos peligrosos, análisis de emisiones, análisis de ruidos)
Auditor Interno del SGA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en auditorías del Sector Sanitario • Curso Norma ISO 14001 • Experiencia como observador al menos en 2 auditorías ISO 14001 • Asistencia al menos a un curso sobre auditorías internas del SGA de acuerdo a la ISO 14001 •

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Responsables de Gestión Ambiental/Medio Ambiente de Centros: Subdirectores	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento Norma ISO 14001• Conocimiento de los aspectos ambientales producidos en en cada centro del que son responsables• Conocimiento de la legislación ambiental aplicable a cada uno de los centros del que sean responsables• Conocimiento práctico de la elaboración de la documentación ambiental• Conocimiento de las posibles situaciones de emergencia ambiental
Coordinador de la Gestión Interna de los residuos y control de legionelosis, microbiológico y de bioseguridad ambiental de áreas de alto riesgo.	<ul style="list-style-type: none">• Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública y Técnico Superior de Prevención de Riesgos en Higiene Industrial• Conocimiento de la Norma ISO 14001
Personal asistencial	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del Plan de Gestión de Residuos Sanitarios
Responsables de Limpieza de Centros	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del Plan de Gestión de Residuos Sanitarios

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Anexo II
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
AÑO _____

Acción	Objetivos	Destinatarios	Mes Previsto	Impartición (Monitor interno /Entidad externa)

Coordinador de Formación (Firma y fecha)

COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Anexo III

SISTEMA DE GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CENTRO: HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

PERFIL DE FORMACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

PUESTO DE TRABAJO / ACTIVIDAD	REQUISITOS PROFESIONALES
Responsable de Responsabilidad Social (RRS)	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de la Especificación RS10.• Experiencia mínima de 2 años en la gestión de otros sistemas de Gestión del Hospital.• Experiencia en la implantación de al menos un sistema de Gestión• Conocimiento de los diferentes grupos de interés del Hospital.